



INVITACIÓN PÚBLICA No. 008 DE 2015 DE MÍNIMA CUANTÍA PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE INSUMOS, REPUESTOS Y MANO DE OBRA) DE EQUIPOS FOTOCOPIADORAS, FAX, IMPRESORAS, TELÉFONO Y DEMÁS ELEMENTOS, QUE SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE FISCALÍAS DE MEDELLÍN, ANTIOQUIA, C.T.I. Y APOYO A LA GESTION, UNIDAD DE JUSTICIA Y PAZ, UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS, LEY DE INFANCIA Y OTRAS UNIDADES.

RECOMENDACIONES GENERALES

El proponente deberá tener en cuenta las siguientes recomendaciones, antes de diligenciar la información requerida.

1. Leer cuidadosamente estas condiciones mínimas, antes de elaborar la propuesta.
2. Verificar que no se encuentre incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones, constitucional y legalmente establecidas para contratar.
3. La presentación de la propuesta por parte del oferente constituye evidencia de que estudiaron completamente las especificaciones, formatos y demás documentos, que recibió las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que estas condiciones mínimas son completas, compatibles y adecuadas para identificar los elementos objeto de la contratación; que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud de la orden que se celebrará.
4. Las condiciones mínimas que contienen los parámetros, directrices e información que debe ser de obligatoria consideración por los proponentes que vayan a participar en el proceso de adjudicación de la presente contratación, la cual junto con la orden y/o aceptación de la oferta, será regida por las normas y decretos reglamentarios contenidos en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1510 de 2013.
5. La información suministrada aquí no eximirá al contratista de la responsabilidad de verificar mediante investigaciones independientes, aquellas condiciones susceptibles de afectar el costo y la realización de la misma.
6. El proponente se compromete ante la Fiscalía General de la Nación - Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Medellín, a manejar la información suministrada en estas condiciones mínimas con la debida seriedad y seguridad.

1 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La Fiscalía General de la Nación – Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia -, requiere contratar la prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de enseres y máquinas de oficina, fotocopadoras, impresoras, fax, y demás elementos, (incluye insumos, repuestos y mano de obra), que se encuentran en mal estado de funcionamiento en las diferentes unidades de fiscalías de Medellín, Antioquia,

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA
GESTIÓN CONTRACTUAL
CARRERA 64 CNRO 67-300 PISO 4 BLOQUE C
ADMINISTRATIVA
TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308
www.fiscalia.gov.co



C.T.I. y Administrativa y Financiera, unidad de justicia y paz, unidad de derechos humanos, ley de infancia y otras unidades; de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas relacionadas en el **anexo técnico N° A** "CUADRO DE CANTIDADES".

1.1 TIPO DE CONTRATO

El Tipo de contrato a celebrar será orden de prestación de servicios

1.2 DURACIÓN Y TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La duración de la orden de prestación de servicios será el de la ejecución y cuatro (04) meses más.

El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia de la adjudicación de la presente invitación, será de diez (10) **meses** y/o hasta agotar el presupuesto asignado, contados a partir de la legalización, perfeccionamiento del contrato y firma del acta de inicio.

Respecto a la ejecución del contrato, siempre que cualquiera de los plazos en días calendarios indicados en el presente Pliego de Condiciones venza el día no hábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente. Para los efectos del trámite de este proceso, cuando se indiquen plazos de días hábiles no se computarán como tales los días sábados, domingos, días festivos y puentes considerados en esta forma por la ley Colombiana.

1.3 LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El contratista prestará sus servicios en el Área Metropolitana del municipio de Medellín en cada una de las sedes de las Unidades de Fiscalías y Municipio de Antioquia. Ver cuadro Anexo

El servicio de mantenimiento de preventivo y correctivo, objeto de la presente contratación, se hará cada vez que la entidad lo requiera, cumpliendo con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, una vez se haya solicitado el servicio a la entidad contratista.

1.4 RUBRO PRESUPUESTAL

La Fiscalía General de la Nación – *Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia*, cuenta con un presupuesto **CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 50.400.000.00)**, por el concepto A-2-0-4-5-2 MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES. Recurso 10. Según certificado de Disponibilidad Presupuestal No **5015 del 16 de Febrero de 2015** expedido por la Analista de Presupuesto.

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA
GESTIÓN CONTRACTUAL
 CARRERA 64 CNRO 67 - 300 PISO 4 BLOQUE C
 ADMINISTRATIVA
 TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308
 www.fiscalia.gov.co



1.5 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato de prestación de servicios será ejercida por Hernán Delgado, quién hace parte del Grupo de Gestión Contractual y en coordinación con cada unidad solicitante del servicio, de acuerdo al objeto del contrato.

1.6 FORMA DE PAGO Y APORTES PARAFISCALES

La Fiscalía General de la Nación Seccional Medellín, cancelará en forma mensual dentro de los treinta (30) días siguientes al recibido de la factura correspondiente, acompañada de la certificación del cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y certificación del contratista de estar al día en el pago de los aportes parafiscales, en la cual se indique estar al día en el pago de las obligaciones al sistema general de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) a que haya lugar de conformidad con el Artículo N° 23 de la Ley 1150 de 2007.

1.7 REGLAS DE SUBSANABILIDAD

De acuerdo con lo establecido en el Parágrafo 1° del Artículo cinco (5) de la Ley 1150 de 2007, se verificará los requisitos habilitantes y se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en artículo en mención.

1.8 CAUSALES DE RECHAZO

La Fiscalía General de la Nación – Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, podrá rechazar sin que haya lugar a su evaluación, las propuestas presentadas que incurran, entre otras, en cualquiera de las siguientes causales:

1. Cuando no presente carta de presentación de la oferta (**anexo 1**)
2. Cuando no cotice la totalidad de los elementos solicitados.
3. Cuando el valor total de la propuesta supere el presupuesto oficial estimado.
4. Si vencido el plazo para subsanar, no se cumple con los requisitos habilitantes y/o los requerimientos técnicos mínimos, que debe cumplir en su totalidad.
5. Cuando el proponente condiciona los efectos o alcance de la propuesta. La propuesta debe cumplir estrictamente y sujetarse a todos y cada uno de los requisitos de la invitación pública.
6. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contemplada en la Ley 80 de 1993 y demás normas aplicables sobre la materia.
7. Si luego de verificadas y/o evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado en la realidad.
8. Cuando se presente la propuesta por medios electrónicos.
9. Cuando la propuesta se entregue en lugar diferente a la ventanilla única de Archivo y Correspondencia ubicada en la Carrera 64C N° 67 – 300, Piso 2, Bloque C.

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA
GESTIÓN CONTRACTUAL
 CARRERA 64C NRO 67 - 300 PISO 4 BLOQUE C
 ADMINISTRATIVA
 TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308
 www.fiscalia.gov.co



1.9 DECLARATORIA DE DESIERTO

La Fiscalía General de la Nación – Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, podrá declarar desierto el proceso de selección, únicamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta, como son:

- a. Cuando no se presente propuesta alguna
- b. Cuando ninguna propuesta se ajuste a las condiciones mínimas consignadas en la invitación pública.

1.10 FECHA DE APERTURA PARA CONSULTA DE PLIEGO DEFINITIVOS: (Ver cronograma).

La apertura será el día señalado en el cronograma para la publicación de la invitación en la página Web del portal único de contratación estatal - SECOP (www.contratos.gov.co) y (www.fiscalia.gov.co)

La Invitación Pública y el Estudio de Análisis y documentos previos, se podrán consultar en la página Web del portal único de contratación estatal - SECOP (www.contratos.gov.co), y en la Oficina de Gestión Documental Administrativos de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, de la Fiscalía General de la Nación –Seccional Medellín, ubicada en la Carrera 64 C No. 67 – 300, Piso 3 Bloque C Administrativa

1.11 PLAZO DE LA INVITACIÓN (Ver cronograma)

Es el término que debe transcurrir entre la fecha a partir de la cual se da la resolución de apertura y la fecha determinada para el cierre, momento límite para presentar las propuestas. Las propuestas presentadas extemporáneamente o en lugar diferente serán rechazadas.

1.12 PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La Fiscalía General de la Nación – Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, en la fecha señalada en el cronograma, realizará la evaluación técnica, jurídica y económica al proponente con el precio más bajo, para lo cual se tendrá en cuenta la Parágrafo 1° del Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007

Luego de revisados los documentos subsanables, se **adjudicará al proponente que haya ofrecido el menor valor en la propuesta.**

En caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla se repetirá el proceso de selección.

La entidad dará traslado de la evaluación por el término de un día (1) en la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia: Carrera 64C No. 67 – 300 Piso 3 Bloque C Administrativa Oficina Jurídica en la fecha señalada en el cronograma.

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA
GESTIÓN CONTRACTUAL
 CARRERA 64 CNRO 67 - 300 PISO 4 BLOQUE C
 ADMINISTRATIVA
 TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308
www.fiscalia.gov.co

La adjudicación la efectuará el Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, mediante acta que se aprueba por el comité de compras. En caso de presentarse una sola propuesta hábil y ésta pueda ser considerada como favorable para la Entidad, de conformidad con los criterios legales de selección objetiva de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, se podrá adjudicar a ésta el contrato.

1.13. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES MÍNIMAS Y ESTUDIOS PREVIOS	Marzo 2 de 2015	Desde las 10:00 a.m.	www.contratos.gov.co y en la Carrera 64C No. 67 - 300 -piso 3, Oficina Servicios Administrativos Sede Caribe.
OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN	Marzo 3 de 2015	Hasta las 10:00 am	Carrera 64C No. 67 - 300 -piso 3, Oficina Jurídica de la Dirección Seccional Administrativa Sede Caribe.
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y ELABORACIÓN DE ADENDAS	Marzo 3 de 2015	Hasta las 4:00 p.m	www.contratos.gov.co y en la Carrera 64C No. 67 - 300 - piso 3, Oficina Jurídica de la Dirección Seccional Administrativa Sede Caribe.
CIERRE DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	Marzo 4 de 2015	Hasta las 10:00 am	Oficina de correspondencia en la Carrera 64C No. 67 - 300 - piso 2, Sede Caribe.
APERTURA DE PROPUESTAS	Marzo 4 de 2015	A las 10.30 am	Carrera 64C No. 67 - 300 - piso 3, Oficina Jurídica de la Dirección Seccional Administrativa Sede Caribe.
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS JURÍDICA, TÉCNICA Y ECONÓMICA	Marzo 5 de 2015		Carrera 64C No. 67 - 300 - piso 3, Oficina Jurídica de la Dirección Seccional Administrativa Sede Caribe.
PUBLICACIÓN, TRASLADO, OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTO DOCUMENTOS SUBSANABLES	Marzo 6 de 2015	Hasta las 4:00 pm	www.contratos.gov.co y en la Carrera 64C No. 67 - 300 - piso 3, Oficina Jurídica de la Dirección Seccional Administrativa Sede Caribe.
SUSCRIPCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	Marzo 9 de 2015.		Carrera 64C No. 67 - 300 - piso 3, Oficina Jurídica de la Dirección Seccional Administrativa Sede Caribe.



ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
LEGALIZACION DEL CONTRATO	Marzo 10 de 2015		Carrera 64C No. 67 - 300 - piso 3, Oficina Jurídica de la Dirección Seccional Administrativa Sede Caribe.

2. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES.

Los interesados deben presentar los siguientes documentos en sobre cerrado, el proponente que será seleccionado será el que ofrezca el menor precio de la oferta, previa cumplimiento a lo siguiente:

Requisitos mínimos habilitantes	Calificación /Cumple / No cumple
2.1 Verificación de los documentos que acreditan la capacidad jurídica	
2.2 Verificación de las especificaciones técnicas mínimas	
2.2.3 Verificación de experiencia de mínima	

2.1 Verificación de los documentos que acreditan la capacidad jurídica. (Se evaluará con Cumple No Cumple)

Los documentos solicitados son los siguientes y deberá aportarlos al momento de la presentación de la propuesta en la ventanilla única de Archivo y Correspondencia en la **Carrera 64C No. 67 - 300 -piso 2, Bloque C Administrativa.**

- Aceptación del pago en la forma indicada por la entidad.
- Manifiestar que no se encuentra en ninguna de las causales de inhabilidad contempladas en la Ley 80 de 1993.
- Anexar certificado de existencia y representación legal de la empresa, con una expedición no mayor a 60 días a la fecha de presentación de la propuesta.
- Carta expedida por el **BANCO dirigida a la Fiscalía General de la Nación**, donde posea cuenta corriente o de ahorros, el cual debe especificar el NIT, el nombre, número de la cuenta y si a la fecha está activa.
- Autorización del pago en la cuenta bancaria.
- Certificado de calidad de los servicios ofrecidos.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- Certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría general de la República.
- Certificado de Antecedentes, expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Constancia de estar al día en los pagos del sistema de seguridad social (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA), de conformidad con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003.
- Registro Único Tributario (**R.U.T**).
- Correo electrónico.

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA
GESTIÓN CONTRACTUAL
 CARRERA 64 CNRO 67 - 300 PISO 4 BLOQUE C
 ADMINISTRATIVA
 TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308
 www.fiscalia.gov.co

En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones de mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

2.2 Verificación de las especificaciones técnicas mínimas. (Se evaluará con Cumple No Cumple)

ITEM	CANT	DESCRIPCIÓN ELEMENTO
1	5	Fotocopiadora Minolta EP-2152
2	1	Fotocopiadora Minolta EP-2000
3	4	Fotocopiadora Minolta EP-3170
4	1	Fotocopiadora Minolta EP-4050
5	3	Fotocopiadora Sharp AR-M-277
6	15	Fotocopiadora Sharp AL 2031/1010/1020/1041/1200/1220/1250
7	2	Fotocopiadora Sharp AL-2040 CS
8	2	Fotocopiadora Xerox 4150 WC
9	1	Fotocopiadora Xerox 6180 MFPD
10	1	Fotocopiadora Xerox Workcentre
11	1	Fotocopiadora Canon NP-6012
12	1	Fotocopiadora Canon NP 7130
13	2	Fotocopiadora Canon IR-730
14	4	Fotocopiadora Runner 2018I
15	2	Fotocopiadora Canon IR-1023N
16	1	Fotocopiadora Canon 2016J
17	1	Fotocopiadora Canon 2018IR
18	1	Fotocopiadora Canon IR 2016J
19	1	Fotocopiadora Canon IR 2200
20	1	Fotocopiadora Canon NP-1020
21	1	Fotocopiadora Canon NP-3020
22	1	Fotocopiadora Canon NP-4050
23	1	Fotocopiadora Canon NP-6330
24	1	Fotocopiadora Ricoh 2015 -2016
25	1	Fotocopiadora Ricoh SP 3510F
26	1	Fotocopiadora Lanier 6616
27	1	Fotocopiadora Lanier 6745
28	1	Fotocopiadora Lanier AC016D
29	1	Fotocopiadora Toshiba MG-2002
30	1	Fotocopiadora Toshiba DP187F
31	1	Fotocopiadora Toshiba 2550



32	4	Fotocopiadora Kyocera FS-35MFP
33	1	Fotocopiadora Kyocera FS-1035
34	1	Fotocopiadora Kyocera KM2540
35	4	Fotocopiadora Kyocera KM2810
36	3	Fotocopiadora Hewlett Packard MFP M425DN
37	20	Fax Panasonic KX500, KXF-907, KXF-931, KXF-937, KXF-981, KXF-987
38	10	Fax Samsung
39	20	Fax Canon B-140 y 16
40	10	Fax Canon L-100
41	4	Fax Sharp
42	20	Impresora HP 2055, 3020, 3055, 4200, 4250N, 2420, OFFICE K60XL, XEROX, WORK CENTRE PRO 428, M 15i, EPSON, KYOCERA FS4020, y otras marcas
43	Global	Otros equipos que requieran mantenimiento

2.3 Verificación de las Certificaciones de Experiencia. (Se evaluará con Cumple No Cumple)

El proponente debe anexar a su propuesta mínimo dos (2) certificaciones en la que demuestre que durante los últimos (3) años a partir de la fecha de publicación ha realizado servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de enseres y máquinas de oficina (fotocopiadoras, impresoras, fax y otros elementos). **Cada una de las certificaciones debe ser igual o superior al cincuenta (50%) del valor total del presupuesto asignado para tal fin**, en donde se deberá indicar EXCELENTE o BUENA CALIDAD en el servicio ofrecido en otras entidades del Estado o del sector privado e indicar la cuantía del contrato, el término de duración de cada contrato, bien sea que los mismos ya se hayan ejecutado en su totalidad o se encuentren vigentes a la fecha de presentación de la propuesta.

La certificación deberá contener como mínimo los siguientes aspectos:

1. Fecha de expedición de la certificación.
2. Nombre de la Empresa Contratante.
3. Número del Contrato.
4. Objeto del contrato.
5. Valor total del contrato.
6. Fecha de Inicio del Contrato.
7. Fecha de terminación del Contrato. (En los casos a que haya lugar).
8. Calificación del servicio (Excelente, Bueno, Regular).
9. Nombre completo, Cargo y Número Telefónico de la persona que firma la Certificación.



La Fiscalía General de la Nación- Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia -, reconocerá como certificación válida aquella que **consigne de manera clara y totalmente la información solicitada en el aparte anterior.**

La Fiscalía General de la Nación - Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia -, se reserva el derecho de verificar la información consignada en estas.

2.3.1 PROPUESTA ECONÓMICA

Menor valor de una oferta:

“Especificaciones Técnicas y Descripción del Bien servicio”.

El contrato será adjudicado a la oferta del menor valor, según el cuadro de cantidades, previa verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos. El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro:

VER ANEXO A (ARCHIVO EN EXCEL) CUADRO DE CANTIDADES Y COSTOS

La Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión, requiere para el cumplimiento del objeto contractual, que el contratista realice lo siguiente:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Se refiere al mantenimiento que se debe realizar al equipo al momento de revisarlo y que dependiendo del diagnóstico presentado por el contratista, este requiere cambio de insumos, limpieza general y mano de obra.

SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Se refiere al mantenimiento que se debe realizar al equipo al momento de revisarlo y que dependiendo del diagnóstico presentado por el contratista, este requiere cambio de repuestos originales, insumos, limpieza general y mano de obra.

El supervisor verificará los repuestos originales

Nota: Si la oferta presentada sobrepasa el valor del presupuesto asignado por la entidad no será tenida en cuenta. **El proponente debe incluir en la propuesta todos los costos directos e indirectos.**

3. FIRMA DEL CONTRATO

Una vez se haya verificado y aprobado por parte del Comité de Compras los documentos habilitantes, la entidad procederá a elaborar el contrato o orden de prestación de servicios.

4. VEEDURÍA CIUDADANA

Se convoca a las Veedurías Ciudadanas interesadas en desarrollar su actividad, conforme lo establecen los artículos 62 al 67 de la Ley 80 de 1993.

5. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA
GESTIÓN CONTRACTUAL
CARRERA 64 CNRO 67 - 300 PISO 4 BLOQUE C
ADMINISTRATIVA
TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308
www.fiscalia.gov.co



Por la naturaleza misma del contrato, en la presente contratación existen variables internas y externas que conllevan a la Entidad a asumir costos extras por situaciones fortuitas.

Para esté proceso son riesgos todas aquellas circunstancias que pueden afectar o romper el equilibrio económico del contrato en su desarrollo o ejecución.

Los oferentes podrán hacer observaciones a la estimación, asignación y tipificación de los riesgos inherentes a esta contratación, en la Audiencia de Asignación y Distribución de Riesgos, establecida dentro del Cronograma de Actividades en el Pliego de Condiciones Mínimas; a la luz de lo estipulado en la ley 80 de 1993, ley 1150 de julio 16 de 2007, ley 361 de 1997, ley 816 de 2003, ley 905 de 2004, ley 996 de 2005, ley 1450 de junio 16 de 2011, ley 1474 de 2011 y decreto ley 4170 de 2011 y el decreto 019 de enero 10 de 2012.

Una vez el proponente presente su oferta y participe en la correspondiente Audiencia, se asume que acepta las condiciones dadas por la Entidad con respecto a la asignación de riesgos y tendrá que darle cumplimiento a las mismas, sin poder plantear modificación u excepción alguna.

Así mismo, los riesgos imprevisibles aquellos hechos o circunstancias cuya previsión no es factible, es decir su ocurrencia no se puede prever, deberán estar considerados como costos del contrato, tanto los directos como los indirectos.

A partir de la fecha de suscripción del Contrato, el Contratista asume los efectos derivados de los riesgos que se enumeran a continuación, además de aquellos que se desprendan de otras cláusulas o estipulaciones del Contrato, sus anexos o que se deriven de la naturaleza de este Contrato.

Por lo tanto, no procederán reclamaciones del Contratista basadas en el acaecimiento de alguno de los riesgos que fueran asumidos por el Contratista y –consecuentemente- la FISCALIA no hará reconocimiento alguno, ni se entenderá que ofrece garantía alguna al Contratista, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos previstos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato. Ver Anexo TABLA MATRIZ DE RIESGO

Tabla matriz de riesgos

N°	Clase	Fuente	Etap	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuenci a de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría
----	-------	--------	------	------	--	--	--------------	---------	--------------------------	-----------

1	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista no preste el servicio de mantenimiento o en el tiempo y plazo indicado.	Demora en las labores diarias y en consecuencia a los usuarios finales.	raro 1	insignificante 2	Menor 2	bajo
2	Específico	Externo	Ejecución	operacional	Que el servicio que presta el contratista no cumpla con las condiciones y especificaciones técnicas de calidad.	Ver Cláusulas contractuales	Raro 1	Insignificante 2	Menor 2	Bajo
3	Específico	Externo	Ejecución	económico	Que se presenten variaciones posteriores en los precios unitarios ofrecidos	Se cambiaría la ecuación financiera	Improbable 2	Menor 2	Menor 4	bajo
4	Específico	Externo	Ejecución	financiero	Incumplimiento o en el pago de obligaciones adquiridas por la entidad en los plazos establecidos en el contrato.	Formato de solicitud de PAC	Improbable 2	Menor 2	Menor 4	bajo



5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista presente parálisis de las actividades debido al no pago de las obligaciones a proveedores, salarios y la seguridad social relacionados con antecedentes judiciales del personal a cargo	Demora en las labores diarias y en consecuencia a los usuarios finales.	Raro 1	Insignificante 1	Menor 2	bajo
6	Específico	Externo	Ejecución	financiero	Que el contratista no preste el servicio de mantenimiento y reparación de los equipos adecuadamente y no se identifique plenamente los daños presentados	Demora en las labores diarias y en consecuencia a los usuarios finales.	raro 1	Insignificante 1	Menor 2	Bajo
7	Específico	Externo	Ejecución	económico	Que el contratista no suministre insumos y repuestos originales en los equipos.	Demora en las labores diarias y en consecuencia a los usuarios finales.	raro 1	Insignificante 1	Menor 2	Bajo

8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Accidentes de trabajo del personal del contratista sufridos al momento del servicio a los elementos bienes en las instalaciones de la entidad.	ARL	raro 1	Insignificante 1	Menor 2	Bajo		
			Impacto después del tratamiento								Monitoreo y revisión	
N°	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	contratista	Hacer una programación de mantenimientos	Raro 1	Insignificante 1	Insignificante 2		No	supervisor	Inicio Ejecución del Contrato	En la prestación del servicio	Formato firmado por el servidor	semanal
2	contratista	Verificación de repuestos originales	Raro 1	Insignificante 1	Insignificante 2		No	Oficina Jurídica	Inicio Ejecución del Contrato	En la prestación del servicio	Garantía	Semanal
3	Contratista	Cuando ocurra	Improbable 2	Raro 1	Insignificante 2		No	Supervisor	Cuando ocurra			

4	Fiscalia	Verificar la existencia de PAC	Raro 1	Insignificante 1	Insignificante 2		No	Servicios Administrativos	Cuando se solicita el PAC		Formato de solicitud de PAC	Mes
5	Contratista	Que cuente con capacidad financiera	Raro 1	Insignificante 1	Insignificante 2		No	Supervisor	Cuando ocurra		El día del evento	Día
6	Contratista	Informe del equipo	Raro 1	Insignificante 1	Insignificante 2		No	Supervisor	Cuando ocurra		El día del informe	Día
7	Contratista	Garantía de calidad	Raro 1	Insignificante 1	Insignificante 2		No	Supervisor	Informe por parte del		Con el informe	Día
8	Contratista	encuentren afiliados a una ARL, y al sistema	Raro 1	Insignificante 1	Insignificante 2		No	Supervisor	El día de la entrega de los equipos	El día de la entrega en el sistema	El día de la entrega	Día

6. GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD

Por la naturaleza misma de la prestación del servicio, el oferente NO deberá presentar con su oferta garantía de seriedad de la propuesta a favor de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, según lo indicado en el Artículo 87. Del Decreto 1510 de 2013. “Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies”

Sin embargo, la Fiscalía General de la Nación Seccional Medellín, exigirá al contratista seleccionado constituir mecanismos de cobertura del riesgo de acuerdo al objeto contractual del presente proceso de invitación, por ser un servicio que se debe adelantar a medida que se preste el servicio en el tiempo de ejecución indicado por la entidad y que requiere la cobertura de pólizas para amparar este servicio, una vez suscrito el contrato deberá aportar para la legalización y ejecución del mismo una **GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO**.

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA
GESTIÓN CONTRACTUAL
CARRERA 64 CNRO 67-300 PISO 4 BLOQUE C
ADMINISTRATIVA
TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308
www.fiscalia.gov.co



Dicha garantía avalará el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la vigencia del contrato y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado (numeral 19 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007), Decreto 1510 de 2013.

La garantía única se formalizará en una póliza de seguro constituida por el contratista a favor de la **Fiscalía General de la Nación con Nit 800-187-597**, expedida por una compañía de seguros, debidamente establecida en Colombia.

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10% Del Contrato	La del contrato y 4 meses más
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	10% Del Contrato	La del contrato y 1 año más
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% Del Contrato	La del contrato y 3 años más
Calidad de servicio	10% Del Contrato	La del contrato y 4 meses más
Responsabilidad civil frente a terceros	200 SMLMV	

Dicha garantía deberá tomarse dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de suscripción del contrato.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se considera razones viables y suficientes para iniciar el proceso de selección abreviada de menor cuantía, en aras de dar cumplimiento a los principio de transparencia, economía, responsabilidad de que trata el capítulo II de la Ley 80 de 1993.

7. CONSTANCIA ESCRITA DE PUBLICIDAD DEL PROCEDIMIENTO REALIZADO

Para todos los efectos legales se hará la publicación de todos los documentos que genera la FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, en la página Web del portal único de contratación estatal - SECOP (www.contratos.gov.co), y se llevará una carpeta con los documentos físicos.

8. DE LOS ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA:

El presente proceso de contratación de selección mínima cuantía no se encuentra cobijada por los acuerdos y tratados internacionales en materia de contratación pública. (Art. 148 del Decreto N° 1510 de 2013).

Los incentivos a la industria nacional regulados por la Ley 816 de 2003 y por el artículo 151 del Decreto 1510 de 2013 no son aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía. Es decir no hay lugar a definir fórmulas de puntuación con ocasión del origen de los bienes y servicios.



En la modalidad de selección de mínima cuantía no hay lugar a la solicitud de limitar la convocatoria a Mipymes en los términos del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, como fue modificado por el artículo 32 de la Ley 1450 de 2011, y del artículo 152 del Decreto 1510 de 2013.

Proyectó: **José Antonino Niño Ramirez**

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA
GESTIÓN CONTRACTUAL
CARRERA 64 CNRO 67-300 PISO 4 BLOQUE C
ADMINISTRATIVA
TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308
www.fiscalia.gov.co

ANEXO A

ITEM	CANT	DESCRIPCION ELEMENTO	Vir costo unitario	Vir costo total	Vir costo unitario	Vir costo total	Valor Total
			mantenimiento preventivo	mto preventivo	mantenimiento correctivo	mto correctivo	
1	5	Fotocopiadora Minolta EP-2152		0		0	0
2	1	Fotocopiadora Minolta EP-2000		0		0	0
3	4	Fotocopiadora Minolta EP-3170		0		0	0
4	1	Fotocopiadora Minolta EP-4050		0		0	0
5	3	Fotocopiadora Sharp AR-M-277		0		0	0
6	15	Fotocopiadora Sharp AL 2031/1010/1020/1041/1200/1220/1250		0		0	0
7	2	Fotocopiadora Sharp AL-2040 CS		0		0	0
8	2	Fotocopiadora Xerox 4150 WC		0		0	0
9	1	Fotocopiadora Xerox 6180 MFPD		0		0	0
10	1	Fotocopiadora Xerox Workcentre		0		0	0
11	1	Fotocopiadora Canon NP-6012		0		0	0
12	1	Fotocopiadora Canon NP 7130		0		0	0
13	2	Fotocopiadora Canon IR-730		0		0	0
14	4	Fotocopiadora Runner 2018I		0		0	0
15	2	Fotocopiadora Canon IR-1023N		0		0	0
16	1	Fotocopiadora Canon 2016J		0		0	0
17	1	Fotocopiadora Canon 2018IR		0		0	0
18	1	Fotocopiadora Canon IR 2016J		0		0	0
19	1	Fotocopiadora Canon IR 2200		0		0	0
20	1	Fotocopiadora Canon NP-1020		0		0	0
21	1	Fotocopiadora Canon NP-3020		0		0	0
22	1	Fotocopiadora Canon NP-4050		0		0	0
23	1	Fotocopiadora Canon NP-6330		0		0	0
24	1	Fotocopiadora Ricoh 2015 -2016		0		0	0
25	1	Fotocopiadora Ricoh SP 3510F		0		0	0
26	1	Fotocopiadora Lanier 6616		0		0	0
27	1	Fotocopiadora Lanier 6745		0		0	0
28	1	Fotocopiadora Lanier AC016D		0		0	0
29	1	Fotocopiadora Toshiba MG-2002		0		0	0
30	1	Fotocopiadora Toshiba DP187F		0		0	0
31	1	Fotocopiadora Toshiba 2550		0		0	0
32	4	Fotocopiadora Kyocera FS-35MFP		0		0	0
33	1	Fotocopiadora Kyocera FS-1035		0		0	0
34	1	Fotocopiadora Kyocera KM2540		0		0	0
35	4	Fotocopiadora Kyocera KM2810		0		0	0
36	3	Fotocopiadora Hewlett Packard MFP M425DN		0		0	0
37	20	Fax Panasonic KX500, KXF-907, KXF-931, KXF-937, KXF-981, KXF-987		0		0	0
38	10	Fax Samsung		0		0	0
39	20	Fax Canon B-140 y 16		0		0	0
40	10	Fax Canon L-100		0		0	0
41	4	Fax Sharp		0		0	0
42	20	Impresora HP 2055, 3020, 3055, 4200, XEROX, WORK CENTRE, EPSON, KYOCERA, y otros		0		0	0
43	Global	Los equipos que requieran mantenimiento		0		0	0
		SUB-TOTAL	0	0	0	0	0
		IVA 16%	0	0	0	0	0
		VALOR TOTAL	0	0	0	0	0



Inmuebles donde se encuentran ubicados los equipos, objeto de esta invitación:

NOMBRE DEL INMUEBLE	DIRECCION
<i>Edificio Veracruz-Diplomático</i>	<i>Carrera 50 Nro. 54 – 18</i>
<i>Edificio Alpujarra.</i>	<i>Carrera 52 Nro. 42 – 73</i>
<i>Edificio Montecarlo</i>	<i>Carrera 43 A Nro. 38 SUR -57</i>
<i>Casa Prado- Escuela</i>	<i>Carrera 50 Nr. 61- 19</i>
<i>Labici</i>	<i>Calle 80 Nro. 65 -154</i>
<i>Sedes Varias del Área Metropolitana</i>	<i>Apartado, Turbo, Yarumal, Caucasia, Santa Fe de Antioquia, Amalfi, Cisneros, Rionegro, Barbosa, Copacabana, Bello, Itagui, Caldas, etc</i>
<i>Edificio Caribe – Administrativa- CTI Y Fiscalías</i>	<i>Carrera 64 C Nro. 67-300</i>
<i>SAU – URI San Diego</i>	<i>Cra 44 No. 31 – 156</i>
<i>Archivo General –Itagui</i>	<i>Calle 72 No. 44 -69</i>
<i>Almacén General – Caribe</i>	<i>Carrera 50 No. 58 - 59</i>
<i>Patio Único (Municipio de la Caldas)</i>	
<i>Ley de Infancia y Adolescencia -La Floresta</i>	<i>Cra 83 Nro. 47 A- 47</i>
<i>Unidades de Fiscalías</i>	<i>Municipios de Antioquia</i>

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA
GESTIÓN CONTRACTUAL
 CARRERA 64 CNRO 67-300 PISO 4 BLOQUE C
 ADMINISTRATIVA
 TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308
 www.fiscalia.gov.co